



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
ESTRATÉGICO	FORMATO	F-ICP-01	Página 1 de 1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
COMUNICACIONES OFICIALES			

Villa de Leyva, 19 de junio de 2025

Ingeniera
María Fernanda Moreno Triana
Representante legal
IMOES S.A.S

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CTO 267 DE 2023

Por medio del presente documento se solicita formalmente la suspensión del Contrato de Obra No. 267 de 2023 de 20 días calendario, en razón a que, si bien el adicional presupuestal fue aprobado por el Concejo Municipal, a la fecha no se cuenta con la documentación debidamente aprobada y formalizada para proceder con su incorporación en el marco contractual.

Adicionalmente, no ha sido posible tramitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) requerido para el adicional del mencionado contrato, ni en consecuencia el correspondiente CDP para el Contrato de Interventoría No. 275 de 2023. Esta imposibilidad se deriva de que el trámite ordinario ante el Concejo Municipal para la aprobación del acuerdo que autoriza la incorporación del superávit de recursos aún se encuentra en fase de estudio y, por tanto, en espera de aprobación.

Cabe señalar que la suspensión solicitada también responde a la necesidad institucional de adelantar un proceso de verificación y validación de la documentación allegada, como parte de los procedimientos administrativos previos a la modificación contractual.

Por lo anterior, se solicita que se tramite la suspensión del contrato hasta tanto se supere la situación descrita y se cuente con la viabilidad presupuestal y jurídica requerida para la continuidad de su ejecución.

Cordial saludo,

Fabian Eduardo Páez Velandia
Secretario de infraestructura

Proyectó: Oscar Camacho / profesional de apoyo
Revisó: Fabian Páez / Secretario de Infraestructura.